

## VIALES Y ESTACIONAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción del capital social para condonar dividendos pasivos*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 6 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en treinta y nueve mil doscientos cincuenta euros con once céntimos de euro (39.250,11), quedando fijado en trescientos nueve mil trescientos veintinueve euros con ochenta y nueve céntimos de euro (309.329,89), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6,01 euros, a 5,333274 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2005.-La Administradora única, Carmen Alfaro.-28.189.

## VICTORIA VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, en la calle Prim, 14, el día 27 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.-Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.-Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe de los Administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 31 de mayo de 2005.-Jacobo Ybarra Muñoz, Secretario del Consejo de Administración.-30.003.

## VILANOVA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, calle Roger de Llúria, número 20, 3-1-B, a las doce horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados, y de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Terencia Casas Boladeras. 29.964.

## VITRO CRISTALGLASS, S. L.

*Junta General Ordinaria de Socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Vitro Cristalglass, S. L.», de 31 de marzo de 2005, se convoca a los Socios a Junta General Ordinaria, a celebrar en la localidad de Fuenlabrada (Madrid), en el Hotel Ciudad de Fuenlabrada, situado en la Carretera de Fuenlabrada a Pinto, Kilómetro 20, M-506, el día 30 de junio de 2005, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzar el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, la Junta queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 1 de julio de 2005), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Vitro Cristalglass, S. L., como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Vitro Cristalglass, S.L. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social que finalizó el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.-Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de sociedades: Renovación o nombramiento.

Tercero.-Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los partícipes que sean titulares de participaciones sociales inscritas a su nombre en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Fuenlabrada, 31 de marzo de 2005.-El Secretario del Consejo, Francisco Romero Ramos.-31.267.

## VIUDA DE ESCLUSA E HIJOS, S. A.

*AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL*

*Anuncio de apertura del período de suscripción preferente*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Viuda de Esclusa e Hijos, Sociedad Anónima», celebrada en segunda convocatoria el día 6 de mayo de 2005, acordó la reducción de capital a cero para compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital social, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

1. Reducción y aumento de capital simultáneos: Dada la reducción del capital social a cero acordada para compensar pérdidas, previa su compensación con la totalidad de las reservas sociales, mediante la amortización y cancelación de la totalidad de las acciones nominativas de la sociedad, números 1 al 10.000, ambos inclusive, y con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía, se acuerda aumentar simultáneamente el capital social en la cifra de 60.200 euros, que deberá quedar desembolsado mediante aportaciones dinerarias en efectivo metálico por importe de 60.200 euros.

2. Tipo de emisión de nuevas acciones: La ampliación de capital se lleva a cabo mediante la emisión de 60.200 nuevas acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 352 euros por acción, numeradas correlativamente de la 1 a la 602, ambas inclusive, libres de toda clase de gastos e impuestos que graven la emisión.

3. Suscripción: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas en proporción al valor nominal de las acciones que posean con carácter previo a su amortización y cancelación por el acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado en la indicada fecha.

La suscripción deberá efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», mediante carta dirigida al Administrador Único de la sociedad indicando expresamente las acciones que desean suscribir en primera y, en su caso, en segunda vuelta, indicando que el desembolso se efectúa en metálico. Transcurrido dicho plazo, las acciones nuevas que no hayan sido suscritas se ofrecerán a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente en la primera vuelta, en proporción a los porcentajes suscritos por cada uno de ellos, quienes dispondrán de un plazo adicional de dos (2) días naturales a contar desde el día siguiente a la finalización de la primera vuelta, para suscribir y desembolsar las mismas. Si tras esta segunda vuelta quedasen acciones por suscribir, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Tercero.-Desembolso: Los suscriptores de las acciones nuevas que desembolsen las acciones suscritas en efectivo metálico deberán, dentro del plazo de suscripción, ingresar en la cuenta número 0182 2337 71 0010733568 abierta a nombre de la sociedad en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el importe total correspondiente al valor nominal más la prima de emisión de las acciones suscritas.

Contra el recibo del total ingreso en dicha cuenta se les entregarán los títulos definitivos, en la forma y fecha que la Administración Social considere a su elección conveniente.

Cuarto.-Derechos: Los accionistas que lo sean por virtud de las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y vienen sujetos a las mismas obligaciones que los anteriores.

La Poblá de Lillet, 25 de mayo de 2005.-El Administrador único, don Joan Cunill Carbonell.-29.496.

## ZAPATOS PARÍS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 76/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel López

García y 4 más, contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 29.739,37 euros de principal, más 6.245,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.387.

### ZAPATOS PARÍS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 77/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuela Mínguez Navarro contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.235,80 euros de principal, más 679,52 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.388.

### ZAPATOS PARÍS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 78/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Ballesteros Iglesias contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.449,60 euros de principal, más 724,41 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.389.

### ZARDOYA OTIS, S. A.

#### *Anuncio de ampliación de capital junio 2005*

La Junta general de accionistas de «Zardoya Otis, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el 21 de abril de 2005, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

N.º 25 de las Emitidas 100% Liberadas.

Cuantía: 2.164.736,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.647.369 acciones de 0,10 (10 céntimos) euros de valor nominal cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 216.473.698 a 238.121.066 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima: «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores» la encargada de su llanza.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 13 de Junio de 2005 al 27 de Junio de 2005, ambos inclusive.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D+6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del período de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la Sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la C.N.M.V. justificando el motivo del retraso.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Aroceña.—31.174.

### ZONA DEPORTIVA MAS RAM, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, Urbanización Mas Ram, Zona Deportiva Mas Ram, 08916 Badalona, (Barcelona), el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de transformación del carácter de las acciones de «al portador» a «nominativas» y, en su caso, modificación de los artículos 7.º (relativo al capital social) y 19.º (relativo al derecho de asistencia a la Junta general) de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Facultar a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan comparecer ante el Notario de su conveniencia y elevar a públicos los acuerdos que se adopten, firmando cuantos documentos fueren precisos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas, en cumplimiento de los artículos 48.2.d, 112.1, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de transformación del carácter de las acciones, así como, del informe elaborado por el Órgano de Administración sobre la misma. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que serán sometidos a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 15 de mayo de 2005.—La secretaria del Consejo de Administración, Rosalía Pinet Cordero.—29.497.

### ZS TRANSFORMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 235/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don David Segurado Calvo e Ignacio Buruaga Acinas contra la empresa «ZS Transformados, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «ZS Transformados, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 14.990,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 23 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—28.398.